



## **INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA - FASE 4**

### **ACREDITACIÓN A MUNICIPIO SALUDABLE**

**Municipio Rosario**

**Provincia Santa Fe**

**Tamaño poblacional 4**

**FECHA DEL INFORME: 31/05/2019**

**APELLIDO Y NOMBRE DE LA EVALUADORA EXTERNA: Carolina Montera**



**Datos del municipio:**

Municipio: Rosario

Provincia: Santa Fe

Tamaño poblacional: 4

Población total 2010: 948.312

Pertenencia a un departamento que tiene al menos el 10% de su población que se auto reconoce descendiente de, o perteneciente a un pueblo originario: si (  ) // no (  )

Pertenencia a zona endémica Chagas: si (  ) // no (  )

Pertenencia a zona endémica Dengue: si (  ) // no (  )

Fecha de presentación del Informe de Autoevaluación: **19/10/2018**



## PRESENTACIÓN

Este informe de Evaluación Externa fue confeccionado conforme los criterios, pautas e instrumentos previstos en el *“Procedimiento de la Convocatoria para la Acreditación a Municipio Saludable”*, publicado el día 19 de Junio del 2018 en Boletín Oficial, mediante la Resolución Ministerial 1175-2018.

El mismo presenta el resultado de la revisión y análisis de las evidencias aportadas por el Municipio Rosario de la provincia Santa Fe acerca de los descriptores e indicadores para cada uno de los campos de los determinantes y condicionantes, como así también las matrices de valoración, los puntajes alcanzados y la propuesta de puntaje y nivel de acreditación para esta fase.

Cabe destacar que este análisis consideró de manera singular los informes elaborados por la *“Comisión de Expertos para la Acreditación de Municipios Saludables”* en aquellos casos en los que las evidencias no se correspondían de modo unívoco con lo solicitado en la convocatoria. Esta comisión estuvo formada por representantes técnicos de programas y dependencias de la Secretaría de Gobierno de Salud perteneciente al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y de otros ministerios con competencias en las dimensiones a valorar. La nómina de programas y dependencias que participaron en el análisis de las evidencias presentadas en esta convocatoria figura en el Anexo del presente.



### 1. Planilla por EG sobre cumplimiento de descriptores e indicadores

COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
4.1. Fortalecimiento institucional	4.1.1. Sala de Situación de Salud Local (SSSL)	4.1.1.1.	El análisis integral de los datos del ASSSL y la actualización de la priorización de los problemas.	Si	Si	
		4.1.1.2.	La actualización de los datos de la Sala de Situación de Salud Local (SSSL).	Si	Si	
		4.1.1.3.	La generación de información local a partir de relevamiento de datos, principalmente fuentes secundarias, y su georreferenciación.	Si	Si	
		4.1.1.4.	El uso de los datos del análisis y la SSSL para la toma de decisiones en política local	Si	Si	
		4.1.1.5.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a promover y facilitar el uso de los datos por parte de las áreas municipales y la difusión entre otros actores gubernamentales y la comunidad en general, implementada.	Si	Si	
	4.1.2. Marco Institucional para la Promoción de la Salud	4.1.2.1.	Reducción de sodio (consumo de sal en restaurantes y panaderías). (Ley Nacional Nro. 26.905/13).	Si	Si	
		4.1.2.2.	Restricción menor al 3% en la utilización de grasas trans en los alimentos industrializados (modificación del Código Alimentario Argentino, CAA)	No		
		4.1.2.3.	Obligatoriedad de uso de casco en ciclistas.	Si	Si	
		4.1.2.4.	Ordenanza que establece ambientes laborales y de uso público cerrados 100% libres de humo de tabaco.	Si	Si	
		4.1.2.5.	Acciones de control de venta de alcohol.	Si	Si	
		4.1.2.6.	Creación y promoción de kioscos y recreos saludables.	No		
		4.1.2.7.	Regulación del proceso de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.	Si	Si	
		4.1.2.8.	Fiscalización y control de calidad del agua de consumo.	No		



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.1.2.9.	Regulación acerca de la profundidad y características de las perforaciones para extracción de agua segura.	No		
		4.1.2.10.	Promoción de la vida activa.	Si	Si	
		4.1.2.11.	Uso apropiado del agua de red.	No		
		4.1.2.12.	Prohibición de entrega de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional, utilizadas y entregadas por supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general para transporte de productos o mercaderías.	Si	Si	
		4.1.2.13.	Eliminación de residuos sólidos industriales.	Si	Si	
		4.1.2.14.	Evaluación ambiental: control de uso de pesticidas y agro tóxicos.	Si	Si	
		4.1.2.15.	Regulación municipal sobre deforestación de bosques.	No		
		4.1.2.16.	Normativa municipal referida a circulación con motos adecuada al tamaño poblacional.	Si	Si	
		4.1.2.17.	Normativa de creación del Programa Municipal de VIH, ITS y TB.	Si	Si	
		4.1.2.18.	Normativa municipal referida a la rendición de cuentas y/o a la transparencia institucional,	Si	Si	
		4.1.2.19.	Tenencia responsable de mascotas	Si	Si	
	4.1.3. Gestión integrada y participativa para la promoción de la salud	4.1.3.1.	La actividad de la Mesa de Trabajo Intersectorial.	Si	Si	
		4.1.3.2.	La capacidad de la MTI para planificar acciones.	Si	Si	
		4.1.3.3.	La <b>comunicación</b> de las iniciativas de la Mesa de Trabajo Intersectorial.	Si	Si	
	4.1.4. Aspectos organizacionales de la gestión para la promoción de la salud	4.1.4.1.	Equipo de trabajo.	Si	Si	
		4.1.4.2.	Recursos físicos.	si	Si	
		4.1.4.3.	Presupuesto.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
4.2: Avances en prevención y promoción en salud en relación a los modos de vida	4.2.1. Promoción de la actividad física	4.2.1.1.	Programa periódico de actividad física adecuado al concepto de inclusión con acceso libre y gratuito.	Si	No	La documentación presentada no da cuenta de lo requerido. No se presentan grillas de horarios ni piezas de difusión de actividades-
		4.2.1.2.	Programas periódicos de eventos orientados a promover la actividad física para toda la comunidad implementados.	Si	Si	
		4.2.1.3.	Acceso libre y gratuito a agua potable en los espacios de acceso público abiertos o cerrados (bebederos, dispensers, jarra de agua según contexto).	Si	Si	
		4.2.1.4.	Existencia de una red de ciclo vías correctamente señalizadas y mantenidas.	Si	Si	
		4.2.1.5.	Espacios seguros para guarda de bicicletas en espacios públicos y en las entradas de organismos públicos y privados.	Si	Si	
		4.2.1.6.	Sistema público de préstamo de bicicletas en funcionamiento.	Si	Si	
		4.2.1.7.	Área céntrica peatonalizada.	Si	Si	
		4.2.1.8.b.	Senderos para caminar, seguros, emparejados en caso de ser de tierra o césped o debidamente asfaltados que permitan la circulación de sillas de ruedas, distribuidos en el territorio de modo que permitan el acceso del conjunto de la población.	Si	No	La evidencia no tiene registro fotográfico ni informes de mantenimiento.
		4.2.1.9.	En caso de contar con plazas con gimnasios al aire libre o similar diseñado especialmente para la realización de trabajos aeróbicos y de tonificación muscular, donde se desarrollan actividades específicas (al menos 5 máquinas), éstas deben contar con cartelería informativa acerca del correcto modo de utilización para evitar lesiones.	Si	Si	
		4.2.1.10.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a promover la actividad física y su realización en espacios públicos, implementada.	Si	No	La documentación presentada da cuenta de actividades realizadas pero no de una estrategia de comunicación.



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.2.1.11.	Profesionales capacitados para prescripción de la actividad física en personas con enfermedades crónicas no transmisibles, presenciales o a distancia.	No		
		4.2.1.12.	Docentes o instructores capacitados a cargo de los cursos de actividad física personas con enfermedades crónicas no transmisibles.	No		
		4.2.1.13.	Presencia de pistas de salud o plazas saludables en el 50% de los espacios abiertos y /o cerrados destinados a recreación de acceso público.	Si	No	En la web figuran todos los gimnasios y espacios públicos. Cuentan con 432 espacios verdes, el 80% tienen juegos para niños. El 32% tiene gimnasios (134). No llegan al número esperado porque dicen que entre los 432 espacios, hay algunos muy pequeños.
		4.2.1.14.	Presencia de juegos infantiles en al menos en el 50 % de las plazas del municipio	No		
		4.2.1.15.	Corredores seguros para el acceso de los niños/as a las escuelas primarias.	Si	Si	
		4.2.1.16.	El sistema de transporte público masivo permite el traslado de bicicletas incluyendo ómnibus.	Si	Si	
		4.2.1.17.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la promoción del uso de la bicicleta, implementada.	Si	Si	
	<b>4.2.2. Promoción de municipios libres de humo</b>	4.2.2.1.	La legislación vigente sobre Ambientes Libres de Humo (ALH) tiene alto cumplimiento (superior al 70% de los establecimientos alcanzados por la norma) medido a través de las instituciones libres de humo registradas / certificadas, en los últimos tres años.	Si	Si	
		4.2.2.2.	El municipio tiene implementados y en vigencia mecanismos de control destinados a lograr el cumplimiento de la legislación sobre Ambientes Libres de Humo (ALH), incluyendo un sistema de inspección y de aplicación de sanciones.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicador con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.2.2.3.	El municipio dispone de un número telefónico o de dirección de correo electrónico para denuncias, debidamente publicitado en medios locales y/o a través de afiches o carteles, relativas al cumplimiento de la legislación vigente sobre Ambientes Libres de Humo (ALH).	Si	Si	
		4.2.2.4.	El municipio señala las dependencias oficiales como libres de humo de tabaco.	Si	No	Presentan plan de prevención de tabaquismo, entre cuyas acciones mencionan señalización, pero no incluyen localización, ni fotografías ni informe de ubicación de la misma.
		4.2.2.5.	Está vigente la prohibición de la venta de tabaco en los edificios municipales, establecimientos educativos y de salud.	Si	No	Presentan plan municipal de tabaquismo del año 2004. No incluyen la evidencia solicitada.
		4.2.2.6.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a informar a la población sobre los efectos del tabaquismo y de la exposición al humo de tabaco en fumadores y no fumadores, implementada.	Si	Si	
		4.2.2.7.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la promoción de ambientes libres de humo (ALH), implementada.	Si	Si	
		4.2.2.8.	Los CAPS disponen de la Guía de Práctica Clínica Nacional de Tratamiento de la Adicción al Tabaco.	No		
		4.2.2.9.	Los equipos de salud de los CAPS realizan intervenciones breves de cesación tabáquica.	No		
		4.2.2.10.	Los CAPS disponen de manuales de autoayuda en cesación tabáquica.	Si	Si	Si bien no presentan instancias de control, la evidencia muestra variadas herramientas de autoayuda para la cesación tabáquica.
		4.2.2.11.	El municipio cuenta con equipos que realicen intervenciones intensivas (profesionales dedicados al tema, programas individuales o grupales) de cesación tabáquica.	si	Si	
	4.2.3. Prevención del consumo abusivo de alcohol y otras	4.2.3.1.	Los datos resultantes del registro realizado en las guardias de los hospitales se sistematizan de manera periódica.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
	sustancias psicoactivas	4.2.3.2.	Existe una red de asistencia (instituciones gubernamentales/no gubernamentales y grupos de autoayuda) orientada a personas que consumen de manera abusiva alcohol u otras sustancias psico activas.	Si	Si	
		4.2.3.3.	El municipio realiza de manera regular y periódica los controles sobre la venta de alcohol y tabaco a menores de edad en el plazo de un año según normas y protocolos vigentes.	Si	Si	
		4.2.3.4.	El municipio realiza de manera periódica y sistemática los controles regulares de alcoholemia a conductores.	Si	Si	
		4.2.3.5.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a informar y sensibilizar a la población sobre los efectos del consumo abusivo de alcohol y otras sustancias, implementada.	Si	Si	
		4.2.3.6.	Acciones conjuntas con organizaciones sociales y/o ONG orientadas a la prevención del consumo abusivo de alcohol.	Si	Si	
		4.2.3.7.	Acciones conjuntas con organizaciones sociales y/o ONGs orientadas a la prevención del consumo abusivo de otras sustancias psico activas.	Si	Si	
		4.2.4. Promoción de la seguridad vial y otras lesiones originadas por accidentes domésticos	4.2.4.1.	Existencia de escuela municipal de tránsito o en convenio con instituciones.	Si	Si
	4.2.4.2.		Actividades de mantenimiento y de ampliación de la red y/o señalización vial, realizadas en el último año.	Si	Si	
	4.2.4.3.		Existencia de un mapa de incidencia de siniestros viales actualizado	Si	Si	
	4.2.4.4.		El municipio cuenta con un Plan de seguridad vial para automotores y moto vehículo.	Si	Si	
	4.2.4.5.		Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la prevención de alcoholemia en conductores, desarrolladas de manera regular conforme a protocolos, implementada.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.2.4.6.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a informar y sensibilizar a la población sobre seguridad vial (tanto para automovilistas como motociclistas), implementada.	Si	Si	
		4.2.4.7.	Estrategia de <b>comunicación</b> acciones relativa a seguridad vial para ciclistas	Si	Si	
		4.2.4.8.	Acciones de control del cumplimiento acerca del uso de elementos de seguridad vial (todo tipo de vehículo y todo tipo de controles).	Si	Si	
		4.2.4.9.	Existencia de zona de pacificación de velocidad de tránsito (reductores, señalética, zona para escolares).	Si	Si	
		4.2.4.10.	Existencia de áreas de circulación en las que se privilegia el transporte público.	Si	Si	
		4.2.4.11.	Acciones de capacitación a profesionales y miembros de los equipos de salud para prevención de accidentes infantiles (1 a 4 años) y personas mayores (mayores de 65).	No		
		4.2.4.12.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la promoción hábitos y cuidados para la prevención de los accidentes del hogar en niños y niñas de 1 a 4 años y en personas mayores de 65 años, implementada.	No		
		4.2.4.13.	Acciones conjuntas con organizaciones sociales y/o ONGs orientadas a la promoción de la seguridad vial.	Si	Si	
		4.2.4.14.	Acciones en las escuelas orientadas a informar y sensibilizar sobre seguridad vial a la comunidad educativa.	Si	Si	
	4.2.5. Promoción de la salud psico social	4.2.5.1	Acciones de capacitación a agentes municipales y representantes de medios de comunicación para el abordaje comunicacional de la problemática de las lesiones intencionales (suicidios) desarrolladas.	No		
		4.2.5.2.	Aplicación del protocolo del Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia (PNSIA) para el abordaje de intentos de suicidio.	No		



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.2.5.3.b.	Existencia de equipos que abordan problemáticas de salud mental en el primer nivel.	Si	Si	
		4.2.5.4.	Existencia de registro de consultas por salud mental e internaciones	Si	Si	
		4.2.5.5.	Acciones de capacitación en abordaje de eventos de salud mental, implementadas.	Si	Si	
		4.2.5.6.	Existencia de un protocolo de derivación (o mecanismo similar en funcionamiento) para pacientes de salud mental en hospitales generales.	Si	No	La evidencia que presenta complementa al componente 4.2.3. No arroja evidencia sobre este punto. Para este descriptor, una evidencia adecuada sería alguna de las siguientes: un protocolo de abordaje de las urgencias en salud mental que indique la derivación a hospital gral en caso de internación, un registro de camas disponibles/ asignadas para salud mental en hospital general, un registro de prestaciones de internación en salud mental en el hospital general, entre otros.
		4.2.5.7.	Dispositivos residenciales insertos en la comunidad para usuarios con padecimiento mental.	Si	Si	
		4.2.5.8.	Programa de actividades comunitarias sistemática en salud mental.	Si	Si	
	4.2.6. Prevención de la violencia sexual y la violencia de género	4.2.6.1.	Estrategia de comunicación orientada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y promover relaciones libres de violencia (conforme a la Ley 26,485, criterios y normas de organismos nacionales y provinciales), implementada.	Si	Si	
		4.2.6.2.	Estrategia de comunicación orientada a la difusión de la Ley 26.743 de identidad de género, implementada.	Si	Si	
		4.2.6.3.	Acciones de <u>capacitación</u> sistemáticas y conforme a pautas de los programas nacionales y provinciales orientadas a miembros de la comunidad para prevenir la violencia de género implementadas.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicador con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.2.6.4.	Existencia de unidades especializadas que trabajen en la prevención y asistencia de hechos de violencia de género (según lo establecido por la Ley 26.485/09 en el Art. 10, inc. 2).	Si	Si	
		4.2.6.5.	Existencia de un registro local de las personas asistidas por situaciones de violencia de género	Si	Si	
		4.2.6.6.	Existencia de registro de denuncias realizadas sobre violencia de género.	Si	Si	
		4.2.6.7.	Existencia de instancias de tránsito para víctimas de violencia de género o red para derivaciones (según lo establecido por la Ley 26.485/09 en el Art. 10, inc. 6).	Si	Si	
		4.2.6.8.	Existencia de línea telefónica gratuita y accesible 144 (según lo establecido por la Ley 26.485/09 en el Art. 9, inc. o).	Si	Si	
		4.2.6.9.	<b>Estrategia de comunicación</b> orientada al uso de la línea 0800 222 3444 Salud Sexual del Ministerio de Salud de la Nación.	Si	Si	
		4.2.6.10.	Acciones conjuntas con organizaciones sociales y/o ONGs orientadas a la promoción derechos y a la prevención de la violencia sexual y de género, implementadas.	Si	Si	
	4.2.7. Promoción de la alimentación saludable	4.2.7.1.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la sensibilización de la población en general sobre la importancia del consumo de frutas y verduras (talleres que incluyan recetas con frutas y verduras de estación y de cada región, promoción de huertas familiares y comunitarias, entre otros), implementada.	Si	Si	
		4.2.7.2.	El municipio realiza de manera periódica y sistemática talleres sobre cocina, alimentación saludable y/o manipulación de alimentos, destinados al personal que elabora alimentos en instituciones públicas y organizaciones de la comunidad (comedores, jardines, etc.).	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.2.7.3.	El municipio realiza talleres de manera periódica y sistemática de cocina y alimentación saludable y manipulación de alimentos dirigidos a la población general.	Si	Si	
		4.2.7.4.	El municipio organiza puntos de venta de productos frescos (especialmente frutas y verduras) a precios populares (por ejemplo, ferias, mercados barriales, mercados populares, móviles en puntos estratégicos, mercados de venta directa de productores).	Si	Si	
		4.2.7.5.	El municipio promueve de manera sistemática la creación de huertas comunitarias, cooperativas y familiares.	Si	Si	
		4.2.7.6.	Adhesión a la iniciativa –Sal +Vida de al menos el 70% de las panaderías existentes en el registro.	Si	Si	
		4.2.7.7.	Certificación de al menos el 70% de las panaderías adheridas a la Iniciativa Menos Sal más Vida que cumplen con los requisitos.	Si	No	No presenta información suficiente que de cuenta que al menos el 70% de las panaderías están adheridas a la Iniciativa.
		4.2.7.8.	Existencia de al menos un control anual al $\geq 90\%$ de las panaderías certificadas en relación al cumplimiento de la iniciativa - SAL + Vida.	No		
		4.2.7.9.	El 50% de los establecimientos gastronómicos registrados por el municipio, adhiere a las normas de restricción de consumo de sal (menús alternativos sin sal, sobres con la dosificación máxima establecida o de sal con bajo contenido de sodio, limitación de oferta espontánea de saleros establecida, incorporación de leyenda en los menús sobre los riesgos del consumo excesivo de sal) (Ley 26.905/13).	Si	Si	
		4.2.7.10.	Existencia de al menos un control anual al $\geq 90\%$ de los establecimientos gastronómicos registrados en relación a lo establecido por la Ley 26.905/13 (consumo de sodio).	No		



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.2.7.11.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la sensibilización de la población sobre la necesidad de disminuir la incorporación de sal en las comidas (capacitación a panaderías locales, información sobre las consecuencias del alto consumo de sal, entre otros), implementada.	Si	Si	
		4.2.7.12.	El municipio señala los establecimientos gastronómicos adheridos a la ley nacional de reducción de consumo de sodio en la población.	No		
		4.2.7.13.	Existencia de mecanismos regulares y sistemáticos de fiscalización de los procesos de manipulación de alimentos, conforme a protocolos según normativa derivada del Código Alimentario Argentino (CAA).	Si	Si	
		4.2.7.14.	Existencia de acuerdos interjurisdiccionales con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la provisión de las harinas y premezclas libres de gluten a todas las personas con celiaquía sin cobertura de seguro de salud u obra social) (que no estén comprendidas en el artículo 9º de la Ley 26-588/09) (Art. 10).	Si	Si	
4.3. Mejora en los programas y servicios de salud orientados a la promoción y prevención en salud	4.3.1. Salud materno-infantil	4.3.1.1.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a promover los derechos de la persona embarazada, implementada.	No		
		4.3.1.2.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada al acceso al control de embarazo, implementada.	Si	No	La evidencia presentada se focaliza en el parto respetado pero no da cuenta de ninguna estrategia de comunicación.
		4.3.1.3.	Cobertura de vacuna antigripal y triple bacteriana acelular de mujeres embarazadas mayor/igual 95%.	Si	No	Presenta coberturas inferiores al 95%.
		4.3.1.4.	El municipio adhiere a la ley nacional de lactancia.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.3.1.5.	Cobertura de al menos un control prenatal antes de la semana 13 de gestación en mujeres embarazadas con cobertura pública exclusiva en el sub-sector público, mayor o igual a 40%.	Si	No	Presenta cobertura del 38%, no alcanza a la meta.
		4.3.1.6.	Cobertura de seguimiento de embarazo en mujeres con cobertura pública exclusiva para el sub-sector público, mayor o igual a 35%.	Si	No	En la evidencia presentada se reconoce que no pueden calcular las coberturas de la población solicitada.
		4.3.1.7.b.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a informar, sensibilizar y promover la lactancia materna y los derechos de la mujer en periodo de lactancia, implementada.	Si	Si	
		4.3.1.8.	Existencia de servicios que tengan políticas y/o pautas de incorporación de la variable intercultural y multicultural siguiendo los criterios de accesibilidad, aceptabilidad e inclusión.	Si	Si	
		4.3.1.9.	El 100% de los establecimientos sanitarios estatales (nacionales, provinciales y municipales) están categorizados en el Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES).	No		
		4.3.1.10.	Fichero cronológico implementado en 95% o más de los establecimientos estatales del primer nivel.	Si	Si	
		4.3.1.11.	Carnet CLAP y Hoja Sistema de Información Perinatal (SIP) implementados en el 95% o más de los establecimientos estatales del primer nivel.	Si	Si	
		4.3.1.12.	Consejería en SSySR (Salud sexual y salud reproductiva) durante los controles pre natales y en alta de puérperas implementada en el 95% o más de los establecimientos estatales.	Si	No	Presentan la estadística de un solo centro.
		4.3.1.13.	Espacios de Anticoncepción Inmediata Post Evento Obstétrico (AIPE) implementados.	Si	Si	
		4.3.1.14.	Talleres de lactancia materna implementados.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.3.1.15.	Comité de Mortalidad Materna e Infantil en funcionamiento.	No		
		4.3.1.16.	Espacio físico con actividades integrales para embarazadas y púérperas de acceso gratuito.	Si	Si	
	4.3.2. Salud integral del niño	4.3.2.1.	Cobertura de vacunación cuádruple o pentavalente 1º refuerzo y Sabin 4ª dosis en niños y niñas de 15 a 18 meses mayor o igual 95%.	Si	No	Presenta coberturas inferiores al 95%.
		4.3.2.2.	Cobertura de la aplicación de primer refuerzo de vacunación Cuádruple Bacteriana (o en su defecto vacuna Quíntuple) y cuarta dosis de vacuna antipoliomielítica entre los 14 y 24 meses, en niños y niñas de 24 meses con cobertura exclusiva en el sub-sector público, mayor o igual a 80%.	Si	Si	
		4.3.2.3.	Cobertura de seguimiento de salud en niños y niñas de 0 a 9 años con cobertura exclusiva en el sub-sector público, mayor o igual a 60%.	Si	No	No alcanza la meta esperada.
		4.3.2.4.	Cobertura de vacuna HPV con segunda dosis en mujeres y varones de 11 años y triple bacteriana acelular en ambos sexos mayor o igual 95%.	Si	No	De acuerdo a los porcentajes calculados sobre la población 2017 y el número de dosis aplicadas en el mismo período no coinciden las coberturas. Fuente de datos: DICEI
		4.3.2.5.	Cobertura de vacunas triple bacteriana celular 2º refuerzo, triple viral 2º dosis y Sabin 5ª dosis (2do refuerzo) al ingreso escolar, mayor o igual 95%.	Si	Si	
		4.3.2.6.	Cobertura de aplicación de refuerzo de vacunación triple bacteriana, triple viral y vacuna antipoliomielítica entre los 5 años y los 7 años, en niños y niñas de 7 años con cobertura exclusiva en el sub-sector público, mayor o igual a 70%.	Si	Si	
		4.3.2.7.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a informar, sensibilizar y promover los derechos del niño y la niña, implementada.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.3.2.8.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a promover el acceso a los controles periódicos, implementada.	No		
		4.3.2.9.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a informar, sensibilizar y promover la vacunación en niños y niñas entre 0 y 11 años, implementada.	Si	Si	
		4.3.2.10.	Acciones de promoción y prevención de la salud en las escuelas realizadas por personal de salud.	Si	Si	
		4.3.2.11.	Implementación de acciones orientadas a la evaluación del estado de salud de los niños y niñas en edad escolar y al seguimiento de la atención de los problemas de salud que se hubieran detectado	Si	No	Sólo se da cuenta del porcentaje de consultas.
		4.3.2.12.	Existencia de Centros de Desarrollo Infantil de 0 a 3 años (CDI) o equivalentes.	Si	Si	
		4.3.2.13.	Acciones de promoción y prevención de la salud del niño y la niña y controles integrales, realizados desde el primer nivel de atención en el territorio, implementadas	Si	Si	
		4.3.2.14.	Existencia de servicios que tengan políticas y/o pautas de incorporación de la variable intercultural y multicultural siguiendo los criterios de accesibilidad, aceptabilidad e inclusión.	No		
	4.3.3. Salud integral del adolescente	4.3.3.1.	Participación de adolescentes (de la comunidad, ONG, centros de estudiantes, etc.) en la MTI.	Si	No	La evidencia presentada no da cuenta de la participación de adolescentes en las MTI.
		4.3.3.2.	Existencia en el municipio de servicios de salud que cumplan con los requisitos de servicio integral en salud para el adolescente, dentro de los establecimientos de salud del municipio.	No		
		4.3.3.3.	Aumento del número de consultas de adolescentes en los últimos tres años > o igual al 25%.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.3.3.4.	Cobertura de cronograma completo de controles de salud de acuerdo a protocolo, en adolescentes de 10 a 19 años con cobertura exclusiva del sub-sector público, mayor o igual a 30%.	Si	No	La evidencia presentada da cuenta sólo del número de consultas.
		4.3.3.5.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a informar, sensibilizar y promover el acceso a programas y servicios de - promoción de la salud sexual y la salud reproductiva, implementadas, haciendo énfasis en la articulación con las organizaciones sociales y comunitarias, implementada.	Si	Si	
		4.3.3.6.	Acceso e información sobre el cuidado en salud en adolescentes entre 10 y 14 años con cobertura exclusiva en el sub-sector estatal, mayor o igual al 15%.	No		
		4.3.3.7.	El municipio adhiere a y promueve la realización de las campañas nacionales, provinciales o locales que promuevan la oferta y la demanda del testeo de VIH con asesoramiento por parte del sector salud.	Si	Si	
		4.3.3.8.b.	Al menos en un 40% de los establecimientos de salud estatales funcionan centro de testeo de VIH, sífilis y hepatitis con asesoramiento pre y post test.	Si	Si	
		4.3.3.9.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a informar, sensibilizar y promover el acceso a los preservativos, la información y el testeo voluntario de VIH, Sífilis congénita y otras ITS, implementada.	Si	Si	
		4.3.3.10.	Realización de actividades dirigidas a adolescentes relacionadas con la prevención del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas en un año.	Si	Si	
		4.3.3.11.	Existencia de organizaciones o instituciones destinadas al abordaje de las adicciones en adolescentes trabajando en red.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicador con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.3.3.12.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a informar y sensibilizar y prevenir el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias adictivas destinada a adolescentes, implementada.	Si	Si	
		4.3.3.13.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a informar, sensibilizar y promover la alimentación saludable y la actividad física entre los adolescentes, implementada.	Si	Si	
		4.3.3.14.	Acciones conjuntas con organizaciones sociales y/o ONGs orientadas a la promoción de la salud de los adolescentes.	No		
		4.3.3.15.	Existencia de servicios que tengan políticas y/o pautas de incorporación de la variable intercultural y multicultural siguiendo los criterios de accesibilidad, aceptabilidad e inclusión.	Si	Si	
		4.3.3.16.	Consejería en SSySR (Salud sexual y salud reproductiva), incluyendo acceso a métodos anticonceptivos de larga duración.	Si	No	La evidencia presentada no da cuenta de la cantidad de consejerías realizadas ni de los métodos anticonceptivos entregados.
		4.3.3.17.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a difundir derechos sexuales y derechos reproductivos en la población adolescente, desde la perspectiva de género/s y diversidad sexual y corporal, incluyendo la difusión de la línea 0800 222 3444 Salud Sexual del Ministerio de Salud de la Nación, implementada.	Si	No	Sólo se describe una jornada sobre educación sexual integral.
		4.3.3.18.	Existencia de al menos una casa de jóvenes en situación de vulnerabilidad (con talleres, espacios recreativos, de capacitación y actividad física) en funcionamiento.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
	4.3.4. Salud integral del adulto	4.3.4.1.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a informar, sensibilizar y promover el acceso a programas de prevención y promoción de la salud del adulto (realización de controles preventivos, evaluación del riesgo cardiovascular, uso de tabaco, alcohol y otras adicciones, salud sexual, salud reproductiva y alimentación saludable y actividad física), implementada.	Si	Si	
		4.3.4.2.	El 100% de los establecimientos de salud estatales disponen de registros de HCL del adulto y ficheros de casos en seguimiento.	Si	Si	
		4.3.4.3.	El 100% de los establecimientos de salud disponen de equipamiento básico para evaluación de riesgo CV (tensiómetro, balanza, altímetro, cinta métrica, monofilamento para evaluación de neuropatías sensitivas en los pies) y la totalidad de las guías nacionales correspondientes.	Si	Si	
		4.3.4.4.	El 100% de los establecimientos pueden acceder de manera oportuna a determinaciones de laboratorio: creatininemia, perfil lipídico y hemoglobina glicosilada.	Si	Si	
		4.3.4.5.	Los equipos de salud prescriben actividad física a personas con enfermedades crónicas no transmisibles y cuentan con espacios alternativos para derivación.	Si	No	No presentan informe de estadística.
		4.3.4.6.b.	El 100% de los establecimientos dispone de equipamiento básico para evaluación de la salud de la mujer (Guía programática abreviada para tamizaje del Cáncer CU, Guía Breve de Cáncer de mama, insumos para PAP y demás equipamiento médico para su realización).	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.3.4.7.	Cobertura de toma y/o lectura de PAP en los últimos dos años, o test VPH (en las mujeres de 30 a 64 años), en mujeres de 25 a 64 años con cobertura pública exclusiva en el sub-sector público, mayor o igual a 20%.	Si	Si	
		4.3.4.8.	Cobertura de mamografía (bilateral) dentro de los últimos 24 meses, en mujeres de 50 a 64 años con cobertura exclusiva en el sub-sector público, mayor o igual a 10%	Si	Si	
		4.3.4.9.b.	El 100% de los establecimientos con servicio o especialidad en ginecología puede acceder de manera oportuna a estudios citológicos.	Si	Si	
		4.3.4.10.	El 100% de los establecimientos con servicio o especialidad en ginecología pueden derivar de manera oportuna para realización de mamografía.	Si	Si	
		4.3.4.11.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a informar, sensibilizar y promover el acceso a programas de prevención y promoción de la salud del adulto mayor implementada.	Si	Si	
		4.3.4.12.	El municipio cuenta con un Plan local de actividad física para personas mayores en espacios públicos y centros de jubilados.	Si	Si	
		4.3.4.13.	El municipio cuenta con espacios para el desarrollo de la actividad física individual para personas mayores.	Si	Si	
		4.3.4.14.	El municipio desarrolla talleres de auto cuidado para personas mayores.	No		
		4.3.4.15.	Acciones conjuntas con organizaciones sociales y/o ONGs orientadas a la promoción de la salud y vida activa en personas mayores.	No		
		4.3.4.16.	Existencia de servicios que tengan políticas y/o pautas de incorporación de la variable intercultural y multicultural siguiendo los criterios de accesibilidad, aceptabilidad e inclusión.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.3.4.17.	Espacio de referencia para atención de población LGBT.	Si	Si	
		4.3.4.18.	Consejería en SSySR (Salud sexual y salud reproductiva) para personas adultas.	Si	No	La evidencia presentada no da cuenta de la cantidad de consejerías realizadas ni de quiénes accedieron a métodos anticonceptivos de larga duración.
		4.3.4.19.	Espacios o talleres de salud mental para personas mayores en funcionamiento y de acceso público y gratuito.	No		
4.4. Cambios en los determinantes y condicionantes relativos al ambiente	4.4.1. Agua segura	4.4.1.1	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la promoción del uso racional del agua, implementada.	Si	No	La evidencia presentada no da cuenta del desarrollo de una estrategia de comunicación que promueva un uso racional del agua.
		4.4.1.2.	El municipio fiscaliza el cumplimiento de la norma municipal sobre el uso apropiado del agua de red (regado, lavado de autos, etc.).	No		
		4.4.1.3.a.	Porcentaje de hogares con acceso a agua segura (hogares con acceso a agua de red (meta mayor al promedio nacional)).	Si	Si	
		4.4.1.4.	El municipio fiscaliza el cumplimiento de la norma vigente sobre la profundidad de la perforación para extracción de agua segura.	No		
		4.4.1.5.	El municipio realiza acciones de promoción para la cloración de los pozos.	No		
		4.4.1.6.	El municipio fiscaliza de manera periódica los informes técnicos sobre calidad del agua provista por empresas públicas o privadas.	No		
		4.4.1.7.b.	Porcentaje de hogares con acceso a red de desagües cloacales o desagüe a cámara séptica y pozo ciego (meta mayor al promedio nacional).	No		
		4.4.2. Gestión de Residuos	4.4.2.1.	El 100% de las cuadras o manzanas en el casco urbano municipal cuentan con recolección domiciliaria de residuos.	Si	Si
	4.4.2.2.		Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la disminución de la producción de RSU implementada.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.4.2.3.	Existencia de planes y/ o programas para la implementación de la estrategia gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU)	No		
		4.4.2.4.	Los centros de disposición final cumplen con lo que establecen los artículos 20 y 21 de la Ley Nacional Nro. 25.916,	No		
		4.4.2.5.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la promoción de la separación domiciliar para el reciclado implementada.	Si	Si	
		4.4.2.6.	El municipio fiscaliza el cumplimiento de la norma vigente sobre prohibición de entrega de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional, utilizadas y entregadas por supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general para transporte de productos o mercaderías.	Si	No	Se presenta la ordenanza, pero no hay evidencia sobre los controles y sanciones.
		4.4.2.7.	El municipio realiza una disposición final de los RSU según normas vigentes.	Si	Si	
		4.4.2.8.	El municipio realiza acciones de reciclado: tiene planta para clasificación de materiales y/o reciclaje, tiene acuerdos con cooperativas de reciclado, con otros municipios, entre otros.	Si	Si	
		4.4.2.9.	Acciones de recolección de residuos domiciliarios peligrosos (aceites vegetales usados, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y demás residuos peligrosos universales) acorde a normativa vigente implementadas.	Si	Si	
		4.4.2.10.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la disposición de residuos peligrosos (aceites vegetales usados, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y demás residuos peligrosos universales) implementada.	Si	Si	
		4.4.2.11.	Programa de compostaje municipal, comunitario o promoción de compostaje en los hogares para reciclaje de residuos orgánicos.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
	4.4.3. Prevención y control de enfermedades vectoriales (Dengue, chikunguña, Zika y Chagas) y enfermedades zoonóticas	4.4.3.1.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la prevención de enfermedades vectoriales dirigidas a destinatarios específicos implementada.	Si	Si	
		4.4.3.2.	Participación sistemática (periódica, normatizada, con capacitación continua y conforme a protocolos) de los agentes y promotores de salud en el control de enfermedades vectoriales y zoonóticas en el territorio.	Si	Si	
		4.4.3.3.	Vigilancia activa del 100% de las viviendas del área endémica según normativa del Programa de Chagas nacional y provincial.	No		
		4.4.3.4.	Control de ovitrampas en espacios públicos realizado de manera periódica.	Si	Si	
		4.4.3.5.	Actividades sistemáticas (periódicas, conforme a protocolos, con personal capacitado y con resguardos de seguridad apropiados) de limpieza, desmalezamiento y desratización en locales de acopio de materiales, terrenos baldíos, depósitos, depósitos de agua, etc.	Si	Si	
		4.4.3.6.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la prevención de enfermedades zoonóticas, con énfasis en exposición alimentaria, ocupacional o recreativa implementada.	No		
		4.4.3.7.	El municipio realiza acciones estacionales de información a turistas para la prevención en relación a enfermedades vectoriales y zoonóticas.	Si	Si	
		4.4.3.8.	El municipio supervisa que los alimentos que se comercializan cuenten con la autorización correspondiente por parte de la Autoridad Sanitaria competente, lo que implica que fueron controlados bromatológicamente.	No		
		4.4.3.9.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a promover la tenencia responsable de mascotas implementada.	Si	No	La evidencia presentada no da cuenta de una estrategia de comunicación general sobre el tema.
		4.4.3.10.	El municipio ofrece servicios de esterilización de mascotas.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicador con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.4.3.11.	Acciones conjuntas con organizaciones sociales y/o ONGs orientadas a la tenencia responsable de mascotas	Si	Si	
		4.4.3.12.	Ausencia de brote epidémico en los últimos 5 años.	Si	No	Efectivamente tuvieron un brote de dengue con 116 casos confirmados en el año 2017, como el propio municipio certifica en la evidencia presentada.
	4.4.4. Cuidado de espacios públicos municipales	4.4.4.1.	Actividades de poda con periodicidad anual en todo el municipio.	No		
		4.4.4.2.	100% de los edificios públicos con presencia de rampas para discapacitados.	Si	Si	
		4.4.4.3.	Existencia de rampas para discapacitados en las intersecciones de las calles.	Si	No	No presenta mapa con la localización de las rampas.
		4.4.4.4.	Existencia de espacios verdes según el siguiente ratio: 9 o más M2 por habitante.	Si	No	La evidencia muestra la existencia de vastos espacios verdes, pero no responde si alcanza el ratio esperado.
		4.4.4.5.	Actividades de mantenimiento de desagües, alcantarillados y otras fuentes de agua.	No		
		4.4.4.6.	Actividades de mantenimiento de plazas, pistas de salud y espacios públicos del municipio implementadas.	Si	Si	
		4.4.4.7.	100% de las plazas con disposición de residuos.	No		
		4.4.4.8.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada al cuidado de los espacios públicos y localización en esos espacios de señalética educativa (desde indicaciones acerca del uso de juegos y aparatos para realizar ejercicio físico, hasta señalización sobre gestión de RSU), implementada.	No		
		4.4.4.9.	Actividades de forestación local realizadas en el último año.	Si	No	El informe presentado es del año 2015.
		4.4.4.10.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la prevención de incendios forestales, implementada.	No		
		4.4.4.11.	Acciones de control municipal sobre desforestación de bosques o tala en arbolado urbano".	No		



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.4.4.12.	Existencia de Planes de contingencia frente a catástrofes geoclimáticas (incendios, inundaciones, terremotos, lluvia de ceniza volcánica, temperaturas extremas, deslizamiento de tierras, sequía, temporal o maremoto).	Si	Si	
		4.4.4.13.	Existencia en el último año de simulacro del plan de contingencia.	Si	Si	
	4.4.5. Impacto ambiental de la actividad económica	4.4.5.1.	Contaminación atmosférica: media de la concentración anual de MP10 menor a 20 µg/m3.	No		
		4.4.5.2.	Incorporación de parámetros de construcción que promuevan la eficiencia energética y la utilización de energías renovables en edificios e industrias.	Si	Si	
		4.4.5.3.	Desarrollo de acciones orientadas a la generación de fuentes renovables de energía.	Si	No	Se presenta un plan ambiental del municipio, pero el indicador solicita lo ya realizado.
		4.4.5.4.	Estrategias de <b>comunicación</b> orientada al uso racional de la energía eléctrica (lámparas de bajo consumo, aire acondicionado a 24 °C, etc.), implementada.	Si	Si	
		4.4.5.5.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a la difusión de los riesgos de la quema de basuras y desechos, implementada.	No		
		4.4.5.6.	Acciones de control (periódicos, normatizados, con capacitación continua y conforme a protocolos) de normas referidas a la gestión de residuos industriales.	No		
		4.4.5.7.	Estrategia de comunicación orientada al uso de agroquímicos o regulación de productos fitosanitarios según normas vigentes, implementada.	No		
		4.4.5.8.	Acciones de regulación y control para el uso y acopio de productos químicos (agroquímicos, químicos industriales, minería, petroleras).	No		
4.5. Cambios en los determinantes y	4.5.1. Salud y trabajo	4.5.1.1.	Existencia de oficina municipal de empleo en funcionamiento.	Si	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicador con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
condicionantes socio económicos		4.5.1.2.	Nuevas cooperativas, PYMES, acciones en fomento del turismo y empresas creadas en el último año.	Si	Si	
		4.5.1.3.	Nuevos puestos de trabajo creados en los últimos 12 meses.	Si	Si	
		4.5.1.4.	Existencia de programas de formación laboral y profesional.	Si	Si	
		4.5.1.5.	Lugares de trabajo certificados como libres de humo de tabaco.	No		
		4.5.1.6.	Acciones de regulación y control de expendio de alimentos saludables y agua potable en los lugares de trabajo.	No		
		4.5.1.7.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a promoción de espacios de trabajo saludables implementada.	Si	Si	
		4.5.1.8.	Acciones de regulación y control sobre la legislación vigente en materia de seguridad en el trabajo.	Si	No	La evidencia presentada no da cuenta de acciones de regulación y control.
		4.5.1.9.	Existencia de registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en empleados municipales.	Si	Si	
		4.5.1.10.	Existencia de registro del número de empleados municipales con discapacidad	Si	No	La evidencia presentada no refiere al indicador. Se presenta un informe de Higiene y Seguridad.
		4.5.1.11.	Acciones de regulación y control del trabajo infantil y adolescente implementadas.	No		
		4.5.2. Salud y educación		4.5.2.1.	Desarrollo de una agenda de trabajo conjunta entre salud y educación (Ej. mesas/ comisiones de salud y educación, mesas socioeducativas, etc.) e implementación de acciones.	No
4.5.2.2.	Existencia de un Registro de Kioscos escolares habilitados y de Kioscos escolares saludables			Si	No	Lo que presentan es una nota donde dice que no tienen registro.
4.5.2.3.	Existencia de al menos un control anual al $\geq 90\%$ de los kioscos saludables registrados para verificar cumplimiento de las recomendaciones sobre los alimentos elegidos.			Si	No	Lo que presentan es una nota donde dice que no tienen registro y una pieza comunicacional.
4.5.2.4.	Existencia de Registro de comedores escolares			SI	Si	



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicador con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.5.2.5.	Más del 50% de los comedores escolares ofrecen verduras y frutas en al menos 4 de 5 días de la semana en sustitución de otros productos.	Si	Si	
		4.5.2.6.	El 100 % de los comedores escolares ofrecen agua potable de acceso público.	Si	Si	
		4.5.2.7.	Existencia de al menos un control anual al 100% de los comedores escolares registrados para verificar cumplimiento de las recomendaciones sobre higiene y seguridad alimentaria y alimentación saludable.	Si	Si	
		4.5.2.8.	Incorporación de actividades de educación para la salud con enfoque integral (incluye estrategias de promoción de la salud sexual y la salud reproductiva con una perspectiva de género, diversidad sexual y corporal) en el proyecto institucional del establecimiento educativo.	Si	No	La evidencia presentada refiere a proyectos de hábitos saludables que fueron presentados en una convocatoria a instituciones escolares (de forma optativa).
		4.5.2.9.	El 80% de los establecimientos educativos ofrecen entornos físicos escolares saludables	No		
		4.5.2.10.	Estrategia de <b>comunicación</b> orientada a promover la participación de la comunidad escolar en torno a las acciones de promoción de la salud, implementada.	Si	No	La evidencia presentada no da cuenta de lo requerido. Se presenta solo una pieza de comunicación.
		4.5.2.11.	EL 30% de las instituciones educativas aplican la estrategia de escuelas promotoras de salud o escuelas saludables.	Si	Si	
		4.5.2.12.	El 40% (****) de las instituciones educativas abordan e incorporan la Educación Sexual Integral (ESI) (según Ley 26.150) y una política preventiva en VIH, ITS y TB en sus proyectos institucionales (PEI).	Si	Si	
		4.5.2.13.	Tendencia decreciente en los últimos tres años en las tasas de abandono interanual en nivel primario.	No		



COMPONENTE	ELEMENTO DE GESTION	CODIGO	DESCRIPTOR o INDICADOR	Presenta evidencia ( No / Si )	Dictamen sobre el cumplimiento del descriptor/indicado con la evidencia presentada. (No /Si)	Justificación del dictamen del Equipo de Evaluación Externa
		4.5.2.14.	Tendencia decreciente en los últimos tres años en las tasas de abandono interanual en nivel medio.	No		
		4.5.2.15.	Estrategia articulada y sistemática entre salud y educación para control y derivaciones.	Si	No	La evidencia presentada no da cuenta del indicador. Refiere a una iniciativa aislada llevada a cabo en 2016, no a una estrategia sistemática.



## 2. MATRICES DE VALORACIÓN Y PUNTAJE

### Matriz de valoración 1: Cálculo de los puntajes ponderados por Elemento de Gestión en Evaluación Externa

Componentes	Elementos de gestión	Cantidad de descriptores e indicadores cumplidos		Puntaje	Factor de Ponderación	Puntaje ponderado
		RR	EE			
<b>4.1. Fortalecimiento institucional</b>	4.1.1. Sala de Situación de Salud Local (SSSL)			4	0,25	1
	4.1.2. Marco Institucional para la Promoción de la Salud	6	7	2	0,25	0,5
	4.1.3. Gestión integrada y participativa para la promoción de la salud.			4	0,25	1
	4.1.4. Aspectos organizacionales de la gestión para la promoción de la salud			4	0,25	1
	<b>Nivel de logro del Componente 4.1.</b>					<b>3,5</b>
<b>4.2. Prevención y promoción de la salud en relación a los modos de vida</b>	4.2.1. Promoción de la actividad física	4	6	1	0,15	0,15
	4.2.2. Promoción de municipios libres de humo.	5	2	2	0,15	0,3
	4.2.3. Prevención del consumo abusivo de alcohol y otras sustancias psico activas.	3	4	4	0,15	0,6
	4.2.4. Promoción de la seguridad vial y otras lesiones originadas por accidentes domésticos.	7	5	4	0,15	0,6
	4.2.5. Promoción de la salud psico social.	3	2	3	0,15	0,45
	4.2.6. Prevención de violencia sexual y de género	4	6	4	0,1	0,4
	4.2.7. Promoción de la alimentación saludable.	7	3	2	0,15	0,3
	<b>Nivel de logro del Componente 4.2.</b>					<b>2,8</b>
<b>4.3. Mejora en los programas y servicios de salud orientados a la prevención y promoción de la salud</b>	4.3.1. Salud Materno Infantil	1	7	0	0,25	0
	4.3.2. Salud Integral del niño	5	3	1	0,25	0,25
	4.3.3. Salud Integral del Adolescente					
		8	3	1	0,25	0,25
	4.3.4. Salud Integral del Adulto	8	6	4	0,25	1
<b>Nivel de logro del Componente 4.3.</b>					<b>1,5</b>	
<b>4.4. Cambios en los determinantes y condicionantes relativos al ambiente</b>	4.4.1. Agua segura.	1	0	0	0,2	0
	4.4.2. Gestión de Residuos	4	4	2	0,2	0,4
	4.4.3. Prevención y control de enfermedades vectoriales (Dengue, chikunguña y chagas) y enfermedades zoonóticas.	4	3	1	0,2	0,2
	4.4.4. Cuidado de Espacios Públicos Municipales	4	0	0	0,2	0
	4.4.5. Actividad económica, ambiente y salud	1	1	0	0,2	0
<b>Nivel de logro del Componente 4.4.</b>					<b>0,6</b>	
<b>4.5. Cambios en los determinantes y condicionantes socio económicos</b>	4.5.1. Salud y Trabajo	3	3	0	0,5	0
	4.5.1. Salud y Educación					
		4	3	1	0,5	0,5
<b>Nivel de logro del Componente 4.5.</b>					<b>0,5</b>	



## Matriz de valoración 2: Cálculo de los puntajes ponderados por Componente y Nivel de Logro de la Fase en Evaluación Externa

Componentes	Nivel de logro del componente	Factor de Ponderación	Puntaje ponderado
4.1. Fortalecimiento institucional	3,5	0,2	0,7
4.2. Prevención y promoción de la salud en relación a los modos de vida	2,8	0,2	0,56
4.3. Mejora en los programas y servicios de salud orientados a la prevención y promoción de la salud	1,5	0,2	0,3
4.4. Cambios en los determinantes y condicionantes relativos al ambiente	0,6	0,2	0,12
4.5. Cambios en los determinantes y condicionantes socio económicos	0,5	0,2	0,1
<b>NIVEL DE LOGRO DE LA FASE</b>			<b>1,78</b>



### 3. NIVEL DE ACREDITACIÓN PROPUESTO

Del análisis realizado, el puntaje resultante es el siguiente:

Nivel de logro alcanzado	Rangos	Puntaje
NO ACREDITADO	No logra los requerimientos mínimos: 0 y 150 puntos.	
NIVEL 1	Alcanza un puntaje global entre 151 y 200 puntos	178 puntos
NIVEL 2	Alcanza un puntaje global entre 201 y 250 puntos	
NIVEL 3	Alcanza un puntaje global entre 251 y 350 puntos	
NIVEL 4	Alcanza un puntaje global entre 351 y 350 puntos	

Fundado en el informe precedente se propone **ACREDITAR** al **Municipio de Rosario de la provincia de Santa Fe COMO MUNICIPIO SALUDABLE** en el **NIVEL 1** con un total global de **178 puntos**.

Responsable de la Evaluación Externa

Firma:

Aclaración: Carolina Montera



## **ANEXO**

### **PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS QUE PARTICIPARON DEL ANÁLISIS EN LA CONVOCATORIA POR LA COMISIÓN DE EXPERTOS**

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Coordinación de Políticas Socioambientales

Coordinación de Vectores

Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles

Dirección de Salud Sexual y Reproductiva

Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual

Dirección Nacional de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones

Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas

Programa Nacional de Salud Escolar // Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia

Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia

Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de perros y gatos

Programa SUMAR

Vigilancia e Información Estratégica SNVS